

LOTE 1.-Chrysler HNSK, matrícula 6501-RL-94. Precio de licitación 4.258,86 euros. HUERTA PIMENTEL. Callejón de la Marina, s/nº.

LOTE 2.-Renault-19, matrícula M-2539-MX. Precio de licitación 661,11 euros. HUERTA PIMENTEL, Callejón de la Marina, s/n.

LOTE 3.- Mitsubishi Pajero, matrícula F-726-Z. Precio de licitación 661,11 euros. HUERTA PIMENTEL, Callejón de la Marina., s/n.

LOTE 4.- Renault 19 G TX, matrícula T -7728- Y. Precio de licitación 631,16 euros.- HUERTA PIMENTEL, Callejón de la Marina, s/n.

LOTE 5.- Ford Galaxi, matrícula NXK-152. Precio de licitación 4.117,95 euros. HUERTA PIMENTEL, Callejón de la marina, s/n.

LOTE 6.- Renault 19, matrícula B-6456-LD. Precio de licitación 1.712,88 euros. EUROMELILLA. Carretera del Aeropuerto s/n.

LOTE 7.- Mercedes Benz 240-D, matrícula alemana caducada OF-402-V. Precio de licitación 1.103,04 euros. EXPLANADA DE CONTENEDORES DEL PUERTO DE MELILLA. RESGUARDO DE LA GUARDIA CIVIL DEL PUERTO.

LOTE 8.- Ford Sierra, matrícula holandesa YF-82-LB. Precio de licitación 4.153,17 euros. EUROMELILLA, Carretera del Aeropuerto, s/n.

LOTE 9.- Camión furgón Mercedes Benz, matrícula B-8059-GS. Precio de licitación 1.502,53 euros. HUERTA PIMENTEL, Callejón de la Marina, s/n.

LOTE 10.- Nissan Sunny, matrícula DIG-123. Precio de licitación 1.062,13 euros. HUERTA PIMENTEL, Callejón de la Marina, s/n.

LOTE 11.- Ford Granada, matrícula marroquí 2262-12/5. Precio de licitación 901,52 euros. HUERTA PIMENTEL, Callejón de la Marina, s/n.

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y ASUNTOS SOCIALES  
TESORERÍA GENERAL  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA  
E D I C T O  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

**1197.-** Habiendo sido imposible la notificación por otros medios a D. Manuel Castro Avancino, D.N.I. 024722170-E, por medio de la presente se comunica que con fecha veintisiete de febrero de dos mil cuatro se dictó la resolución que a continuación se transcribe:

En relación con su solicitud de cambio de base de cotización al Convenio Especial ordinario que tiene suscrito con la Seguridad Social y, conforme a lo establecido en el artículo 6.º de la Orden de 18-07-91, reguladora del Convenio Especial con la Seguridad Social (B.O.E. de 30-07-91), le comunicamos que esta Administración ha accedido a su solicitud, fijándose la base de cotización en la cantidad de 2183,41 euros y con efectos del día primero de enero de dos mil cuatro.

Adjuntamos a la presente los boletines de cotización para el presente año, periodo 01/01/2004 a 31/12/2004, en los que ya se ha recogido el incremento de la base de cotización correspondiente, indicándole que el abono de los mismos deberá efectuarlo en cualquier entidad financiera durante los días del período de pago indicado en el recuadro del ángulo superior izquierdo de los mismos.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

El Director de la Administración.

José Francisco Segura Sánchez.

**MINISTERIO DE JUSTICIA  
JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 1  
E D I C T O**

**CEDULA DE EMPLAZAMIENTO  
1198.-** ORGANO QUE ORDENA EMPLAZAR:  
Juzgado de Primera Instancia Número 1 de MELILLA.